

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Sí, buenas tardes, bienvenidos y bienvenidas muy expresamente al diputado González, del cual esperamos grandes éxitos, específicamente en esta Comisión, por su conocida capacidad de trabajo y empatía respecto a las necesidades de Aragón. *[Se inicia la sesión a las dieciséis horas y tres minutos.]*

Sin más, pasamos directamente como es usual a la comparecencia del consejero de vertebración a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al objeto de informar sobre las causas de la extinción de la Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación a la Tierra. Como ustedes pueden colegir, empieza en este caso el señor consejero, que para ello dispone de diez minutos, adelante don José Luis Soro.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Muchas gracias señor presidente, buenas tardes, señorías y muy especialmente también al diputado González con el que es un placer reencontrarnos después de este año y medio. La comparecencia, gira en torno a las causas de extinción de la Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra, FADOT. Me referiré a ella como FADOT.

Antes de entrar en las causas de extinción, creo que será conveniente en primer lugar para tener claro de lo que estamos hablando que explique ¿En qué consistía FADOT? ¿Cuál era su naturaleza jurídica? ¿Y qué era a la que se dedicaba?

FADOT, es una fundación privada de iniciativa pública. Como verán sus señorías, las entidades fundadores además del ámbito público son del ámbito privado y el patronato por tanto, también tenía presencia también del ámbito privado.

Esta fundación privada de iniciativa pública tenía por objeto promover actividades para el desarrollo e implantación de las técnicas y datos de observación de la Tierra de aplicaciones asociadas. En definitiva, giraba en torno a actividades desde el teledetección.

La teledetección señorías, entendida como una observación de la Tierra que permite obtener información de su superficie desde el aire mediante plataformas aéreas tripuladas o no tripuladas o el espacio a través de satélites artificiales de observación de la Tierra. En torno -como digo- a la teledetección los objetivos de FADOT, fundamentalmente consistían en promover el uso operacional de las técnicas de teledetección.

Es decir, que se aplicaran en la práctica las técnicas de teledetección, impulsar la I+D+I en este campo, en el campo de la teledetección.

Y también, por supuesto, comunicar las aplicaciones, capacidades, posibilidades de la teledetección a los usuarios potenciales, evidentemente, para poner en valor estas técnicas y que fueran utilizadas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En definitiva, lo que se intentaba con FADOT era que funcionara como un ente promotor para acercar las tecnologías de la teledetección a la sociedad, a los potenciales usuarios.

En la fundación se autorizó su creación mediante un decreto del año 2009, ese decreto contenía -como digo- la autorización para constituir la y sus estatutos. En los estatutos se detallan los fines concretos de FADOT que giran -como digo- en torno a esos tres grandes objetivos a que he hecho referencia. Y tras esta autorización de noviembre del 2009, la constitución efectiva fue mediante escritura pública de 17 de marzo del 2010 y posteriormente a través de una orden de 14 de abril de 2010 del consejero entonces de Política Territorial, Justicia e Interior se inscribió ya en el registro de fundaciones.

Quiero destacar desde el principio, dos elementos que son fundamentales para entender el desarrollo de la fundación. En primer lugar la aportación inicial, la aportación fundacional, que ascendió a trescientos mil euros, todos ellos aportados enteramente por el Gobierno de Aragón, no hubo más aportaciones públicas -como digo- la dotación inicial trescientos mil euros. Y como decía al principio, además del Gobierno de Aragón había otras entidades fundadoras.

También, además, del Gobierno -como digo- había tres empresas privadas Deimos Imaging SM Consultores y Geo Espacio UNLP, también la Universidad de Zaragoza, y por último, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Esta composición de las entidades fundadoras se reflejaba lógicamente en el patronato, formaban parte del patronato el consejero competente en Política Territorial y el consejero competente en Investigación, el primero como presidente, el segundo como vicepresidente primero. Un representante de cada una de estas tres empresas el de Deimos Imaging, como vicepresidente segundo y los de SM Consultores y Geo Espacio UNLP como vocales, el vicerrector de investigación de la Universidad de Zaragoza y por último, el presidente del CSIC o persona en quien delegue cómo vocal. Esta era la configuración que se establecía en estatutos.

Se incorpora también el director general de la Ordenanza del Territorio como integrante del patronato.

Con esta estructura, la fundación comienza a funcionar en el año 2011 y a lo largo de los años 2011 a 2014 desarrolló las actuaciones previstas en la escritura de constitución y que se iban detallando en los planes anuales que iba aprobando el patronato. Cada año el patronato aprobaba un plan anual y se iban desarrollando las actividades.

¿Qué ocurre con la fundación a lo largo de este periodo? Ocurre que se demostró en la práctica y ahora les daré detalles, que no era viable desde el punto de vista económico, porque no se consiguió la autosuficiencia financiera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No se conseguía que a través de los ingresos que obtenía por su actividad la fundación fuera económicamente viable, lo que se fue haciendo para ir jugando a las pérdidas fue ir consumiendo esa dotación inicial, esos trescientos mil euros que -como decía principio- aportó únicamente el Gobierno de Aragón en consecuencia iban creciendo las pérdidas, se iban acumulando las pérdidas y se iba consumiendo la aportación inicial.

Muy brevemente, para que vean claro cuál es el desarrollo. En el 2010 los recursos de funcionamiento, los gastos -lo diré en números redondos- fueron escasos, el primer año de funcionamiento diecinueve mil euros, se obtuvieron sólo mil trescientos euros de ingresos al margen, como digo, de la dotación fundacional y ya se generó en el primer año unas pérdidas escasas de diecisiete mil ochocientos euros en números redondos.

Y esto ya se va haciendo la bola, en el 2011 los gastos ascienden a ochenta y siete mil euros, los ingresos a mil doscientos noventa, se suman nuevas pérdidas por casi ochenta y seis mil euros.

En el 2012 unos recursos de funcionamiento, unos gastos de funcionamiento de ochenta y ocho mil euros, unos ingresos en número redondos de treinta y tres mil euros, nuevamente cincuenta y cuatro mil euros de pérdidas.

2013, recurso de funcionamiento ciento trece mil, gastos ciento dos mil, diez mil y pico euros de pérdidas.

2014, ciento treinta mil -algo más- de gastos de funcionamiento de recurso de funcionamiento y unos recursos obtenidos únicamente de ochenta y cinco mil euros, nuevas pérdidas de cuarenta y cuatro mil ochocientos euros.

Y en el 2015 unos gastos, unos recursos de funcionamiento de sesenta y ocho mil euros y unos ingresos únicamente recursos obtenidos de cuatrocientos diecinueve euros. Como ven, se van acumulando las pérdidas en el último año sesenta y ocho mil euros de pérdida, la suma de las pérdidas acumuladas de los ejercicios de 2010 a 2015 suman doscientos ochenta y un mil euros.

Como ven, el 94% de la dotación fundacional de esos trescientos mil euros porque era imposible. Como ven, con no hacer frente a unos gastos también en este ejercicio de quinientos seis mil euros era imposible hacer frente con unos recursos de doscientos veinticuatro mil, que es la suma de lo que les he venido diciendo. Se iba aportando, consumiendo esa dotación fundacional y no se conseguía en ningún caso la autosuficiencia financiera de la fundación.

Este es el primer motivo, por eso, por la situación financiera ya en octubre del año 2014 el patronato, el protectorado se dirige al patronato para que se plantee un plan de viabilidad. Hay una primera reunión del patronato en diciembre del 2014, ahí que se aprobó el plan de actuación para el 2015 no se tomó una decisión todavía sobre la continuidad o extinción de la fundación que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pospone al siguiente patronato, que tiene lugar muy al final de la pasada legislatura el catorce de mayo de 2015. Ahí se plantean el debate sobre las opciones que existen.

Una opción es obtener nuevos ingresos, ningún patrono en ese momento se ofrece para hacer nueva aportación económica. Se plantea la extinción como solución extrema, pero se adopta una solución que a mí me parece muy razonable en ese momento político que consiste en acordar la suspensión temporal de actividades, restringir al mínimo los gastos, mantener sólo los imprescindibles, mientras se gestionan nuevos ingresos.

Y además, entiendo que para permitir al siguiente Gobierno al que resultara de las elecciones de mayo del año 2015 que tomara la decisión definitiva. Así, en mayo del 2015 se acuerda -como digo- la suspensión temporal, se acuerda la extinción del contrato del director de la fundación con fecha 14 de agosto de 2015, el resto del personal, las otras tres personas se habían extinguido los contratos ya en diciembre del 2014.

Se acuerda delegar las funciones del director de la fundación en el director general de Organización del Territorio, se modifica el domicilio, pasa de Walka al Instituto Geográfico de Aragón. Esta es la situación nos encontramos cuando entra el nuevo Gobierno y tras ver la situación, ver que no habían cambiado las circunstancias en un patronato de 27 de octubre de 2015 se reabre el debate sobre la viabilidad, el futuro de la fundación.

Se ve por todas las partes. El sector público y el privado, que la fundación se veía que no era la fórmula más apropiada para conseguir esos objetivos y al final lo que se acuerda por unanimidad tanto como digo Gobierno, CSIC, empresas, universidad fue por unanimidad la extinción.

Pero además de todo esto, señorías, hay un dato que es fundamental y es que las funciones que venía desarrollando FADOT o que podía haber seguido desarrollando FADOT son funciones que corresponden al Instituto Geográfico de Aragón. Desde el año 2014, después de la transformación del Centro de Información Territorial de Aragón entre las competencias del IGEAR del Instituto Geográfico de Aragón están las de gestión, como nodo de Plan nacional de teledetección.

En definitiva, además, de este problema económico de financiación, de ir consumiendo la dotación fundacional, se plantea que una evidente duplicidad, que no tiene sentido mantener la fundación cuando todas esas funciones se desarrollan por un instrumento de la administración de lo que nos tenemos que sentir muy orgullosos que es el IGEAR. Y por lo tanto se decide que esas funciones de teledetección sean como es en este momento en la actualidad, sigan siendo desarrolladas por el IGEAR.

Tras ese acuerdo en octubre del 2015, a lo largo del 2016 hemos ido dando los pasos administrativos para proceder a la extinción, disolución.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y una última cuestión, los fondos finales, el saldo que quedaba cuando se extingue la fundación, después de pagarlo todo quieran 8.510,36 euros con arreglo a la legislación de fundaciones sea destinado a un grupo de investigación de la Universidad de Zaragoza, por el grupo Geoforest que desarrolla funciones precisamente relacionadas con la observación de la Tierra y las técnicas de teledetección.

Esta es la explicación de los motivos de la extinción, espero haberles aclarado la cuestión y en todo caso, en mi siguiente intervención contestaré todas las dudas que puedan quedar.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Muy bien, como peticionario representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el ilustre Sansó tiene ocho minutos.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracias señor presidente, buenas tardes señorías, gracias por esta explicación señor consejero.

Yo recuerdo estudiar estos temas en a la carrera, segundo creo en topografía fotogrametría era apasionante, luego en tercero en dibujo también. Y bueno, la verdad es que el estudio de la Tierra desde el Espacio, sus aplicaciones en urbanismo, en obras, en ordenación del territorio. Los sistemas de información geográfica pues es una pasada la verdad, el que haya tenido la oportunidad de tocarlo. Yo digo siempre que desde arriba se ve todo mucho mejor, verdad.

Hoy he colgado por ejemplo en mi perfil de Facebook un video del Castillo de Loarre -que les recomiendo- grabado con un dron. Y ya no hablamos de otras aplicaciones aeroespaciales como por ejemplo en geolocalización, en comunicaciones, en minería, etcétera, incluso en arqueología.

Hoy el ritmo del avance de estas tecnologías asusta por su rapidez. Micro-satélites, como era el caso de Deimos, drones. En España estamos debatiendo sobre la normativa a aplicar en el caso de vehículos aéreos no tripulados y la verdad es que la realidad se impone, va por delante y hay casos de accidentes incluso con aeronaves.

Y hoy mismo, ahora mismo podemos ver todos con nuestros móviles, en Internet y gratis - que esto es otro de los temas- imágenes casi en tiempo real de las nubes que hay encima de nosotros. Y también veríamos, hubiéramos visto esta mañana un gran banco de nieblas que hubiera hecho perfecto el día de hoy, en la mañana de hoy para ir al aeropuerto a ver ese nuevo sistema de aterrizaje por instrumentos el ILS Categoría III que aprovecho para proponer la visita señor presidente y cuya instalación, Chunta ha solicitado varias veces, si no recuerdo mal.

Por eso, señor consejero, cuando vi en julio en el BOA, el anuncio del acuerdo de extinción de la Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra me llamo como decíamos, me llamó mucho la atención. El Artículo 7 del decreto de constitución ya enumeraba los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

finés de la fundación, la promoción de actividades formativas, el desarrollo de capacidades propias para ayudar al mejor y más eficiente cumplimiento por parte de la administración regional de sus funciones, el asesoramiento al Gobierno de Aragón, el desarrollo de servicios y productos específicos para el mejor aprovechamiento de estas técnicas en Aragón.

El desarrollo de servicio, repito, y productos específicos para el mejor aprovechamiento de estas técnicas en Aragón, donde he leído yo eso. Creo que fue en las cuentas anuales de 2014 que tenemos todos en la documentación adjunta, página diecinueve pone: “realización de un estudio para identificar las aplicaciones de las técnicas y datos de teledetección que se consideran más aplicables al entorno de Aragón,” en 2014.

Entonces yo me pregunto si desde 2009 que se acuerda constituirse está fundación hasta 2014 que se acuerda realizar este estudio para ver cuál es la mejor manera de aprovechar este potencial. Pues yo me pregunto si durante cinco años hemos tenido una fundación y no teníamos claro para qué.

Leo también el preámbulo del Decreto 194/2009 de constitución. Y habla de, cito textual: “la creación de una fundación privada de iniciativa pública se considera que es la fórmula más adecuada para impulsar las actividades de I+D+I en el sector de la observación de la Tierra tal, tal, tal, tal.”

Y en él, ahora les leeré el Decreto 99 de extinción de la fundación, el de este año y dice: “que esta figura del ente fundacional no sea a día de hoy el instrumento más apropiado para la consecución de los objetivos perseguidos, constatándose la imposibilidad de cumplir los reseñados fines fundacionales.”

Y yo creo que esa suena a nos hemos equivocado que no pasa nada, que todos nos equivocamos y yo el primero. En este caso, pues el error, las consecuencias son de trescientos mil euros como bien ha señalado usted.

El Departamento de Hacienda, creo que hizo un análisis, un control financiero durante 2014 correspondiente al ejercicio anterior. También la Cámara de Cuentas incluyó la FADOT en su informe de fiscalización de los ejercicios 2012 y 2013.

Otra cosa es si la gestión -como dicen usted señor consejero- durante todos estos años ha sido acertada o si los resultados generados están a la altura de lo que el contribuyente aragonés ha invertido en este proyecto. Personalmente me parece que ha salido caro, que ha salido caro al contribuyente aragonés este proyecto.

No sé si está fundación era una de las treinta que financia la DGA según refería ayer el *Heraldo*, me imagino que sí, pero les aseguro que yo no he tenido nada que ver con la noticia de ayer, yo presente esta solicitud en julio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A día de hoy parece, decía esta información, parece que el Gobierno de Aragón contaba con ciento un organismos públicos y en 2011 tenía ciento veintidós y calificaba el consejero Hacienda de burbuja la situación. No seré yo quien repita las acusaciones de clientelismo, pero creo que algo de razón tenía el señor consejero.

Fíjense, señorías, este es el borrador que ya está aprobado del Plan Cartográfico de Aragón 2017-2020. Que por cierto también tenemos otra iniciativa de Ciudadanos pendiente al respecto en esta comisión.

Ojeen ustedes las primeras páginas si quieren y verán las de normativa de referencia. Comparen también las figuras dos y tres, la dos es la de marco legal, la tres es la de estructura organizativa del IGEAR del Instituto Geográfico de Aragón y lean ustedes también si quieren el punto 3; 3.1.5, aplicaciones geográficas específicas de Aragón.

Lo que comentábamos antes, trasteen si quieren también por la web del IGEAR y disfruten con el Idearagón, el geo-portal portal de Internet que pone a nuestra disposición, todos los datos geo-referenciados, distribuidos en diferentes sistemas de información geográfica. O por ejemplo, el de la CHE, el sitio del Ebro que es otra pasada.

El artículo 7... ¡Perdón! Analicen también si quieren el decreto 82 del año pasado, por el que se aprobó el procedimiento regulador de la información geográfica de Aragón o el decreto anterior, el 81 por el que se establecía el reglamento del IGEAR y del sistema cartográfico de Aragón. Ya no les digo que se mira la directiva Inspire de la comisión. El Real Decreto 15 45/ 2007 o la LISIGE -la Ley de Infraestructuras y Servicios de Información Geográfica-.

Pero sólo busquen ustedes, por favor, los plazos límite que teníamos para implementar datos, meta datos y servicios. Hemos vuelto a llegar tarde y hemos empezado por el final. Sin ir más lejos, me da la sensación que teníamos antes a nuestra disposición la Fundación Laza Dot que la actualización de la LOTA -la Ley de Ordenación del Territorio-.

Y díganle -para acabar- al señor Gimeno que no, que es no ha habido burbuja de empresas públicas, ni de fundaciones y ni de consorcios ¡Qué va a haber burbuja! ¡Lo que ha habido es un “burbujón”! Y lo ha señalado usted muy bien. Ha habido duplicidad de organismos y ha habido duplicidad de funciones y cometidos. Hubo presupuestos, para hacer de todo y faltó una correcta gestión de todos esos recursos. Y por supuesto, faltó supervisión.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Muy bien. Tiene la palabra el ilustre representante del Grupo Parlamentario Mixto - Chunta Aragonesista, Don Gregorio Jesús Briz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente. Bienvenido, señor consejero -y los componentes de su departamento que le acompañan-.

Yo no tengo mucho que decir. No tengo demasiadas observaciones, ni peticiones ni preguntas. Me ha producido -porque lo ha dejado muy claro, el procedimiento que ha habido y el proceso que se ha producido- me ha dejado más confuso, la intervención del señor Sansó. No sé si está de acuerdo o no está de acuerdo con que se haya suprimido.

A veces dice que ha salido caro, además Hacienda reconviene y recomienda que se supriman las fundaciones o empresas que no tienen un objetivo claro. Bueno, No sé si está de acuerdo o no.

Yo entiendo que el procedimiento ha sido pulcro y que una empresa que produce pérdidas pues ya... Pero incluso con administraciones distintas ¿No? Qué es lo curioso. Es decir que el Partido Popular y el Partido Aragonés, ya contemplaron en su momento este problema y que ya en el octubre del catorce pues plantean la situación y que después, posiblemente me parece lo más lógico, antes de las elecciones se plantee una suspensión temporal, para que esto se tome la decisión posteriormente.

Y bueno, pues si está fórmula de fundación no es la más apropiada para la consecución de los objetivos que ustedes han explicado, pues lo más lógico, es que se extinguiere. Y oigan una cosa muy importante -que usted lo ha dicho también.

A pesar de lo que el señor Sansó ha querido decir que bueno que quizá vayamos por detrás de todo el proceso científico de I+D+i en cuanto a observación de la Tierra, yo creo que hay un planteamiento muy claro que no haya duplicidades ¿No? Usted lo ha dicho muy bien. Yo creo que la clave está ahí. Si podemos ahorrar dinero y hacer las funciones y objetivos, incluso mejorar con los instrumentos que tenemos, pues lógicamente, mucho mejor. Y si se pueden evitar gastos innecesarios, pues también.

Por lo tanto, si este objetivo -o estos objetivos- son asumidos por el Centro de Información Territorial del Instituto Geográfico de Aragón, pues lógicamente es clave y fundamental. Y no perdemos ningún tipo de los objetivos.

Por lo tanto, yo creo que no ofrece ninguna duda el planteamiento. Por lo tanto, yo poco más que decirle. Entiendo lo que se ha hecho. Creo que es lo que correspondería y asumir la competencia, por parte de la Dirección General de Ordenación. Lo de la LOTA y esto, es cuestiones que yo creo que bueno, sacar un poco del contexto de lo que estamos comentando.

Por lo tanto, señor consejero, yo poco más que decirle. Veo que el procedimiento ha sido el adecuado que ha sido el correcto y que en tiempos de ajuste económico -que no somos copartícipes



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de todo lo que se hace cómo ajuste- pero yo creo que es momento que hay que tomar este tipo de decisiones, cuando las cosas se ven claras y funcionan sin duplicidades.

Por lo tanto, muchas gracias por su información y poco más que decir.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Gracias. Pasemos pues a la ilustre representante del Grupo Aragonés, doña Berta.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias presidente.

Bienvenido consejero, a esta su comisión.

Bueno, yo creo que todos nos hemos repetido con esta cuestión. Es una cuestión muy concreta y muy específica. No voy a entrar en la cuestión más técnica porque creo que tampoco nos corresponde a nosotros.

Cómo bien usted ha dicho, no ha sido una decisión unilateral suya, sino que ya era un planteamiento que venía anteriormente. Claro, ha dado datos ¿No? De pérdidas de algún año... Bueno, pues algún no fue mal del todo, no me da esa sensación. Bueno, diez mil euros de pérdidas, no digo que sean muchas o pocas, pero bueno, planteaban ciertos ingresos que daba la sensación de que sin hacer nada, tampoco estaban.

Yo realmente, tampoco conozco en profundidad esta cuestión. Yo creo que la actividad del I+D+i –y más si hablamos- de una cuestión tan específica y tan –como decía, señor Sansó- tan concreta que realmente es muy importante. A mí sí que me gustaría preguntarle, que bueno que aunque está... Porque usted estaba diciendo que prácticamente venía financiada por dinero público, casi en su totalidad, si este dinero que se destinaba a esta fundación, el departamento se plantea revertirlo en el IGEAR para darle. Porque él hablaba de duplicidades. Yo tengo dudas de que existieran duplicidades, desde luego, cada uno verá.

Pero yo creo que lo que hay que hacer es, si el IGEAR puede asumir esas funciones, yo creo que también tendrá que plantearse de cara al presupuesto del 2017 si se va a dotar de más personal y de más presupuesto –como digo- para hacer frente a todas estas actividades.

Yo creo que no hay que dejar de lado, –cómo le he dicho- la actividad del I+D+i en el sector de la observación de la Tierra, en el marco territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón que yo creo que es un dato muy apasionante y muy interesante. Pero que –como digo- si esta fundación no era el planteamiento, quizá a mí me ha faltado oírle dónde... Esta fundación –como digo- que no sólo venía de usted sino que venía anteriormente, pues dónde se ha quedado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por todo lo demás, yo no voy a entrar en el planteamiento del señor Sansó de si duplicidades o no, sino que si realmente ustedes ¿Cómo van a mirar hacia delante?

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Muy bien, muchas gracias.

El ilustre representante del Grupo Parlamentario Podemos, don Andoni Corrales que tiene la palabra.

*El señor diputado CORRALES PALACIO:* Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor consejero.

Bueno, lo primero quiero darle la enhorabuena, por desmantelar esta fundación. Bueno con fundación, no sé cómo llamarla, si llamarla fundación empresa de colocación, además -de los de siempre, además-.

Bueno, yo sinceramente no conocía esta fundación. Le voy a ser sincero y leyendo el título y el hecho de que se constituyó en el 2009 -en esos años locos que todo valía- yo pensaba que era una fundación para montar una estación espacial aragonesa, para observar Aragón desde el espacio. Bueno, no me he ido muy lejos porque... Además, esto fue en aquellos años de gobierno PSOE-PAR, en el que todo valía y además en aquellos años de que todos sabemos lo que se produjo en esta comunidad autónoma.

Bueno, leyendo los estatutos de dicha fundación, ya me saltan las alarmas. Fundación privada de iniciativa pública, bueno ya sabéis que yo siempre voy a seguir en mi línea. Esto me suena a otra de esas cacicadas. Todavía me sigue sin quedar muy claro, a qué se dedica esta fundación. Viendo el informe de actividades, además, que realizaba una de esas actividades que me ha llamado mucho la atención -con ese presupuesto que tenía- era mandar ciento cuarenta *tweets*, en un año. Bien, además, viendo los informes en el 2010, sólo había un asalariado que cobraba sesenta y cinco mil euros al año, además yo espero que la cualificación de esa persona estaría a la altura de mandar ciento cuarenta *tweets* al año que se dice que mandaba.

Quiero hacer una pregunta, también un poco aparte de... Me gustaría saber cuánto ha cobrado esta persona, el asalariado durante todos los años que ha estado esta fundación. El sueldo, ha habido una año que marcaba sesenta y cinco mil euros al año, pues que me gustaría saber cómo... Cuánto -o más o menos- será al año. Para hacerme una idea de... Bueno, para ratificar.

**¿Además?** con una fundación formada con una mesa, una silla y un ordenador y una única persona, han sido capaces de realizar una gran cantidad de actividades que requieren a equipos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

técnicos especializados que cuestan mucho dinero. Bueno, **¿Ojado?** Ha contratado a Eugenio o a una persona que sabe muy bien maquillar el informe de actividades.

Bueno, esto no sé si... Se lo pediré un poco igual por escrito pero me gustaría saber todos los trabajos que ha realizado esta fundación. Además desde el 2014 el jefe de Régimen Jurídico y Registros de la Dirección General de Interior de la DGA, ha solicitado en varias ocasiones el Plan de viabilidad económica de esta fundación, sobre todo, dada la situación de sus cuentas ¿Dónde está ese plan de viabilidad? ¿Se entregó finalmente?

Bueno, los ingresos financieros de esta fundación en 2015, por ejemplo, fueron de 321,55. Además, bueno, es que esto sin duda es... Una cosa es ser una entidad sin ánimo de lucro y otra - muy diferente- es ser una entidad sin ánimo de buscar autofinanciación, lucrándose de dinero público.

Ya sé que además el informe que se dice que: Por características de la fundación no cumple con los requisitos para que se someta a una auditoría externa obligatoria. Sin embargo, dado que se ha financiado casi todo el dinero con dinero público y que su saldo de cuenta de todos los ejercicios ha sido negativo ¿Se va a estudiar la responsabilidad de los diferentes patronos anteriores de la fundación en la gestión de ésta?

Aquí me surge -bueno, con esto último ya voy a terminar- y me surge una duda porque, sinceramente también, no estoy puesto. Pero me ha llamado mucho la atención un gasto anual de ochocientos veintiséis euros en una página web y más de ochenta en un hosting, cuando ésta pertenece en la actualidad al Instituto Geográfico de Aragón, por tanto, al Gobierno de Aragón. No sé si se tenía que hacer cargo la fundación o se tenía que hacer cargo de esos gastos el Gobierno de Aragón, de esta página web.

Por cierto, se me olvidaba, además dice fundación sin ánimo de lucro, pero después de leer todo los informes veo que alguno, sí se ha lucrado,

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Muy bien, tiene la palabra ahora el ilustre este representante del Grupo Parlamentario Socialista, Fernando.

*El señor diputado SABÉS TURMO:* Muchas gracias, presidente.

Bienvenido consejero, a usted y a quien le acompaña de su equipo a esta comisión, a su comisión.

Lo cierto es que cuando comenzamos a informarnos sobre sobre esta materia -yo he de reconocer mis compañeros que forman parte de esta comisión también- no conocíamos esta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

fundación. Y después de ver los datos que se nos aportaron desde la consejería -una vez solicitados- entendemos buena parte de las decisiones que ha adoptado el actual Gobierno de Aragón.

Pero como ha dicho bien el consejero y como lo ha explicado... Y por cierto, le agradezco la sinceridad de los datos que usted ha aportado en su intervención porque ha dejado muy claro, cuál ha sido la evolución de la fundación.

Y digo que no ha sido sólo una decisión de este Gobierno, sino también del anterior, en el que ya puso por decirlo de alguna manera, en una suspensión cautelar a esta fundación para que se pudiera tomar después de las elecciones -así lo ha dicho el consejero- la decisión. Y entendemos esta decisión, por qué se ha adoptado.

No quiere decir por ello que el trabajo que las tareas que tenía la fundación encomendadas, no sean importantes. No, no, consideramos que son importantes y pensamos -y coincidimos con el consejero- que en este caso se pueden seguir desarrollando, probablemente de otra forma, de otra manera. Pero pensamos que el Instituto Geográfico de Aragón, dependiente de la Dirección General de Ordenación del Territorio, debe seguir trabajando en esta materia.

A partir de ahí, tareas de asesoramiento por ejemplo que desarrollaba la fundación con el Gobierno de Aragón, deben seguir desarrollándose y deben seguir planteándose. Al igual que también aquellas tareas formativas etcétera, etcétera que tenía como objetivo la propia fundación.

Yo creo que queda muy claro, si revisamos los diferentes informes, como que a lo largo de... entre los ejercicios 2010 y 2014, pues las actividades se fueron desarrollando más o menos, en función de los planes estratégicos aprobados. Pero sin embargo, los ingresos económicos no acompañaban y hay que decirlo así. No acompañaban, en ningún momento.

Y por eso, el 29 de octubre del año catorce, el jefe de servicio de Régimen Jurídico y Registros del Gobierno de Aragón, lo que hace es plantear un escrito sobre la elaboración de un plan de viabilidad. Muy necesario en aquel momento y coincidimos con eso.

Lo mismo que la decisión que se adopta el 14 de mayo en el que se informa de la situación económica -el 14 de mayo del quince- en el que se informa sobre la situación económica, sobre cuáles deben ser la viabilidad futura de esta fundación, bien a través de nuevos ingresos, bien por suspensión temporal o extinción y se acuerda -como ha dicho bien el consejero- y se adopta esa suspensión temporal que se prolonga -por decirlo de alguna manera- hasta el 27 de octubre del quince, cuando al no cambiar las circunstancias, lo que se plantea y lo que se debate y lo que se aprueba finalmente, es que se proceda a extinguir esta fundación.

A partir de ahí, poco más que explicar. Es decir, sí coincidir y hacerle hincapié, señor consejero, en que ese trabajo que desarrolle en tareas de teledetección, el Instituto Geográfico de Aragón -dependiente de su consejería, dependiente de la Dirección General de Ordenación del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Territorio- sea importante, ayude, sirva para asesorar también al Gobierno y también a otras entidades públicas y privadas aragonesas. Y sobre todo que se puedan seguir desarrollando este tipo de trabajos, dentro de las limitaciones y dentro de las complicaciones que -evidentemente presupuestarias- pueda tener.

Por lo tanto, desde este Grupo Socialista apoyo y apoyo a la decisión que adoptó el actual Gobierno de Aragón.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Para cerrar la rueda de los grupos, el insigne diputado Campoy, tiene la palabra.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Pues muchas gracias, señor presidente. Es usted muy amable.

Buenas tardes, señor consejero.

Hoy nos ocupa un asunto tan aparentemente apasionante como la extinción de la Fundación Aragonesa para el Desarrollo de la Observación de la Tierra -ahí es nada, el título de la fundación-. Y a la luz de todos los datos que conocíamos ya -este grupo parlamentario- y de los que usted nos ha dado hoy, señor consejero, pues bien extinguida está.

Y decimos bien extinguida está por cuanto que fundamentalmente, ha quedado claro que era una fundación que no era viable desde el punto de vista económico. Además de que no tenía autonomía financiera y además, de que tampoco acreditaba ninguna utilidad social u oportuna en el momento que nos ocupa. Y además -por si fuera poco- las funciones que desarrollaba, las podía desarrollar perfectamente el Instituto Geográfico de Aragón.

Es decir, si tenemos en cuenta que esta fundación se creó de hecho en el 2009, de derecho en el 2010 que su objeto era promover de I+D+i para el desarrollo, e implantación de técnicas de observación de la tierra, teledetección y que además que el patronato estaba compuesto por el Gobierno Aragón, de Universidad Zaragoza, CSIC y tres empresas del sector, pero sin embargo solamente ponía dinero -para que quede claro- el Gobierno Aragón, pues a todas luces se veía ya, momento fundacional que esta fundación no iba a tener sostenibilidad financiera.

Yo estaba pensando mientras usted hablaba que si tuviera que ver puntos de vista positivos a esta fundación, pues diría que su objeto fundacional, me parece positivo y desde luego que la participación en el patronato de la universidad, del CSIC y de las empresas del sector también me parece positivo. Pero si tuviera que decir puntos de vista negativos, pues le diría que la dotación fundacional era un auténtico desastre que sólo fuera del Gobierno de Aragón que el sector privado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

entrara pero no pusiera absolutamente ni un euro. Y que, por lo tanto, pues carecía de objetivo que fuera una fundación privada de iniciativa pública.

Si a esto además, le unimos todo dispuesto en el Cora, de la Comisión para Reformas y Administraciones públicas, en la que se pretende eliminar duplicidades o desde luego, se pretende eliminar entes que no tengan ningún objetivo, que no tengan ningún retorno de ningún tipo, para la Administración y en cualquiera de los casos, cuyas funciones pueda desarrollar otro órgano, pues queda a todas luces claro, la oportunidad de extinguir esta fundación.

Por lo tanto, señor consejero, desde este grupo parlamentario, nuestro visto bueno a la eliminación o a la extinción de esta fundación.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Tiene la palabra, para el cierre de este punto, don José Luis Soro Domingo.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señorías no sé si ha quedado suficientemente claro que nada de lo que FADOT hubiera podido hacer se ha dejado de hacer. Es decir, a lo largo del año 2016, diecisiete y en el futuro, todas las funciones son asumidas por el IGEAR, por el Instituto geográfico de Aragón, del que nos deberíamos sentir muy orgullosos.

Me preocupa que no sea suficientemente conocido. Por eso, hoy mismo le voy a proponer al Director General de Ordenación del Territorio que **¿pida?** su comparecencia, que venga a explicarles el IGEAR e invitarles a que naveguen por IDEARAGÓN que es una plataforma sencillamente impresionante de... Impresionante y útil a la hora de su utilización.

Incluso, señor Sansó, a usted le gusta hacer visitas, seguro que sería muy interesante una visita al IGEAR. Para que lo vieran allí en vivo, yo creo. Ahí queda el ofrecimiento, pero -como les digo- yo creo que sería muy interesante que se hiciera.

Ponía usted en valor, señor Sansó, la teledetección. Completamente de acuerdo. Pero yo pongo en valor en general toda la información y documentación geográfica. Toda, no sólo esta parte, sino toda.

Y como digo, cómo se está gestionando través del Instituto Geográfico de Aragón, que es un servicio integrado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y tiene la competencia sobre todo lo que está relacionado con la información y documentación geográfica, también la teledetección.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Simplemente -señor Sansó, para su tranquilidad- dentro sus funciones detallo una, hay muchas; es realizar las coberturas de imagen métrica aérea del territorio de Aragón, a través de sensores activos y pasivos, incluidos los planes nacionales, manteniendo las bases de conocimiento y de información necesarias, para tratar los datos geográficos y temáticos producidos por la teledetección aeroespacial, incluye la producción, actualización y explotación de modelos digitales del terreno, a partir de imágenes aeroespaciales.

Esta es solo una de las múltiples funciones que tiene el IGEAR, por lo tanto, como digo, nada que se hubiera podido hacer a través de FADOT, se va a quedar sin hacer, se hará a través del IGEAR y yo creo que sería muy bueno que en esta Comisión fueran plenamente conscientes de lo que tenemos allí, del potencial inmenso que tenemos allí.

Yo señor Sansó, con carácter general, no voy a entrar a criticar lo que se hizo, entiendo que mi papel ahora mismo como consejero, es dar cuenta de lo que he hecho yo, y lo que hago yo y mi equipo cuando entramos en el Gobierno y conocemos la situación de FADOT es impulsar la extinción. Entendemos que es lo que procede.

Y señor Corrales, creo que nos vamos conociendo, ya, a estas alturas, sabe perfectamente que si hubiéramos visto algo más allá qué una inviabilidad económica, si hubiéramos visto cualquier atisbo de alguna cosa más grave, le aseguro que no nos habríamos limitado a proceder a la extinción. Lo digo ya de antemano, lo que ha habido es una gestión que finalmente no, no funcionó.

Señora Zapater, a usted igual le parece poco, a mí me parece que acumular en seis años, doscientos ochenta y un mil euros de pérdidas, es mucha pérdida. A mí me parece que cuando la suma de los datos que le he dado, 2010 a 2015 de los recursos de funcionamiento, son quinientos seis mil y ya sólo los gastos de personal son trescientos ochenta y cuatro mil.

Es decir, se destina como media a gastos de personal, el 76% de los recursos de la Fundación, cuando los recursos obtenidos no llegan a cubrir ni la mitad, el 44% de los recursos de funcionamiento, es evidente que no sólo es que hay unas pérdidas pequeñas, es que es realmente sólo habría podido subsistir con más aportaciones de las entidades fundadoras y desde el Gobierno de Aragón habría sido una barbaridad hacerlo porque para eso está el IGEAR. Que esta es la lectura, al final, de que el IGEAR lo que tenemos que hacer es potenciarlo y darlo a conocer.

Hablaba usted de investigación, señora, señora Zapater, el Fadot carecía de investigadores propios, no hacía investigación directamente, daba soporte a investigadores, daba soporte a gestas de investigación, pero no hacía propiamente investigación porque tampoco, a pesar de las cifras de las que estamos hablando, tenía capacidad para hacerlo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Otra aclaración, ya desde el 2016, en el presupuesto del IGEAR, ya hay partida para la teledetección, ¡ya la hay!, es decir, ya hay partida en teledetección y por lo tanto el IGEAR ya tiene financiación para hacerlo. Me gustaría tener más recursos públicos para el IGEAR, le aseguro que sí, le aseguro que sí. Si me pregunta, ¿tiene plantilla suficiente, recursos el IGEAR? Le responderé que no, pero es que si se pregunta por el resto de servicios del departamento, pues le responderé prácticamente lo mismo, siempre.

Así que, evidentemente, le aseguro que dentro del Departamento de Vertebración, muy especialmente, dentro de la Dirección General de Ordenación del Territorio, el IGEAR es la auténtica joya y ¡ojalá! tuviéramos mayor capacidad de financiación que suplimos con la dedicación de su personal. Aquí está el director, pero de todo su personal, gracias, desde luego, a la pasión que ponen en el trabajo que desarrollan. Así que ya le digo, no hace falta que invirtamos más, ahí están ya los presupuestos y en el 2016, había partida en el 2017, por supuesto, que también la habrá.

Señor Corrales, no sé si es consciente de que esas palabras tan gruesas que usted utiliza, que me parece bien, yo también he estado sentado ahí en la oposición. No habla sólo del Gobierno de Aragón, supongo que es consciente que está incluyendo ahí a la Universidad de Zaragoza, supongo que estará incluyendo ahí al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y a las empresas que son referentes de la teledetección. Bueno, ahí, ahí, ahí lo dejo.

Me preguntaba por el sueldo de la sala, hubo además del director, hubo más personal, lo que pasa que el Director sí que estuvo, de todo el 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, hasta que se extingue en la fecha que he dicho con arreglo a su contrato de alta dirección, que se le reconocía una cantidad de cincuenta y un mil euros brutos anuales.

Ese es el sueldo que estaba reconocido en el contrato y además de él, además del director, hubo otras tres personas que entraron como becarios y que después tuvieron también relación laboral. Una de ellas tuvo contrato laboral de diciembre del 2012 a noviembre del 2014, otra, contrato laboral de junio del 2014 a diciembre del 2014 y un tercero, contrato laboral desde octubre del 2014 a diciembre del 2014 más períodos previos como becarios.

No hubo plan de viabilidad porque finalmente en el **¿interés?** en que se debería haber decidido hacerlo, es cuando se decide la extinción. Y ya he visto que no criticó la decisión del patronato bajo el anterior gobierno, porque me parece una decisión prudente que fue dejar que decidiéramos nosotros, sí que puedo, por tanto, defender esa decisión. Como le digo, no hay plan de viabilidad porque lo que se plantea desde el protectorado es, o hacen el plan de viabilidad o extinguen, y al final se decidió, como le he dicho, extinguir.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y repito lo que ha habido es, que no era la fórmula adecuada, que no fue capaz de encontrarse esa, al menos en parte, esa autosuficiencia financiera, posiblemente concurren muchas causas y lo que no tenía sentido era, continuar.

Y, sobre todo, no tenía ningún sentido que el Gobierno de Aragón, y ahí sí que no, teníamos una decisión que sí que era de nuestro ámbito, sin perjuicio del CSIC, Universidad o empresas privadas que teniendo el IGEAR, el Instituto Geográfico de Aragón, no tenía sentido que desde el Gobierno de Aragón inyectáramos fondos a una fundación que entendemos que duplicaba, como le he dicho, las funciones que se desarrollan desde el IGEAR.

Señor campo, ya he dicho que no voy a valorar las decisiones, a toro pasado es muy fácil, yo ahora le podría decir, “Yo jamás habría hecho eso”. Bueno, hay unos antecedentes de cómo se mueve el ámbito de la teledetección, el año 2006 las empresas que tienen interés, yo creo que es evidente que no se acierta en el modelo, en ese momento, no se acierta en el modelo. Pero, repito, yo creo que cuando tienes tiempo para ver una evolución y ves que no se encuentra solución, yo creo que es bueno tomar decisiones y es la decisión, yo creo razonable. Insisto, por unanimidad del Gobierno, Universidad, CSIC y las tres empresas, lamentando además que no fuera posible que fuera viable, pero como digo, creo que era la solución más, más razonable.

Me hablaba, por cierto, señor Corrales sobre la actuación, hay un informe muy detallado que, por supuesto, está a su disposición. Un informe que se labora en junio de 2015 para ese momento en el que se está planteando la suspensión de actividades, es una memoria global, vienen todas las actuaciones -no las he detallado- todas las actuaciones que se desarrollan en cada uno de los cinco ámbitos en los que se desarrollaba la actividad.

Está muy detallada, se exigieron cosas, claro que se hicieron cosas, pero como le digo, si se ve el cuadro de la financiación que se iba obteniendo, pues, será absolutamente inviable. Y en conclusión, señorías, aquí ante lo que estamos es, ante una decisión que la experiencia demuestra que es fallida.

Se buscaba esa colaboración entre el sector privado puntero en teledetección y el ámbito público, apoyado además por la Universidad y el CSIC, un modelo que en principio puede sonar bien y puede verse viable, pero que después la realidad tozuda demostró que no era viable y que estas actividades, en mi opinión y es la decisión que se ha tomado desde Gobierno, es mucho más razonable que se lleven a cabo desde lo público, desde el IGEAR y lo que tenemos que hacer es impulsar, como les digo, el Instituto Geográfico de Aragón.

Queda dicho, pedirá la comparecencia, el Director General y si tienen sus señorías a bien hacer una visita al IGEAR, será un auténtico placer y hacerles una presentación de IDEARAGÓN,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

porque quienes no lo conocen les aseguro que se van a quedar francamente sorprendidos y que es una herramienta que en el futuro utilizarán.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Bien, hay que no hay tiempo precario, puede despedirse pausadamente el consejero, hasta el siguiente punto del orden del día.

*[Se suspende la sesión]*

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL): [Se reanuda la sesión]* Bien, hoy hemos despedido al compareciente de modo pausado, pero podemos continuar con la moción del Grupo Parlamentario Aragonés y doña Berta, si usted estima comenzar, adelante.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidente.

Bueno, esta moción viene a raíz de la interpelación, tengo que agradecer además, en este caso al presidente y a la Mesa porque hubo alguna confusión, iba al Pleno y bueno al final la hemos podido meter en Comisión y yo creo que es de agradecer, por su parte. Tras la interpelación que plantea el señor Soro sobre el tema de viviendas de alquiler, pues viene esta moción.

Luego, bueno, hablaré de la enmienda que ha presentado el Grupo Mixto, Chunta Aragonesista, pero principalmente lo que se pretende con esta moción es intentar, o impulsar, o exigir al Gobierno que las ayudas financieras a inquilinos para 2017, pues, salgan en tiempo y forma y que, desde luego, que las mismas no tengan como en este 2016, que han tenido nueve meses de duración, sino que se concedan por un plazo de doce meses.

Es cierto que para eso tiene que haber presupuestos en el 2017, todavía no los hemos visto y nosotros creemos que ni se les esperan de momento, pero que desde luego lo que sí que creemos que el tema de la ayuda para las viviendas de alquiler, es un tema muy interesante.

Y, luego, el segundo punto en el que hago mención a una cuestión, que no por insistir y reiterar parece ser que el Gobierno hace caso, y es una cuestión de privacidad o de intimidad, que yo creo que las personas que ya de por sí están en una situación de necesidad y que ya de por sí supone una dificultad el solicitar estas ayudas, que por lo menos se ha conseguido.

Aunque en la convocatoria no aparecía como tal, que se les comunique individualmente, así se lo hice llegar al consejero, cosa que le agradecemos, porque todo el mundo no tiene acceso a medios telemáticos para poder consultar el BOA, pero aun así, también, lo que quisiéramos es que no aparecieran nombres y apellidos publicados en el BOA.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Creemos que es una cuestión, como digo, muy sensible que en Educación se ha conseguido mediante un identificador personal para proteger la privacidad, que simplemente no salgan nombres y apellidos, y yo creo que con las ayudas de alquiler, aunque ya se lo dijimos para que las sacara en el 2016 y no ha sido posible, pero nos gustaría que, pues que como digo, que se pudiera comunicar individualmente y que se protegiera su privacidad.

De ahí que, pues, bueno, espero que, como digo, apoyen el resto de grupos esta iniciativa, que no tiene otro objetivo más que, que tengan una mayor duración, o por lo menos, porque claro, el que está de alquiler no está nueve meses, está todo el año, y por lo tanto, creemos que las ayudas tienen que concederse para doce meses. Así que espero que el resto de grupos acepten esta moción.

Y respecto a la, la nombro ya, respecto a la enmienda que ha planteado el Grupo Mixto, aunque le hemos intentado dar vuelta porque había alguna cosa que se nos quedaba un poco ahí colgando con el tema del presupuesto, pero, bueno, yo creo que, al final, la vamos a aceptar tal y como está y cuando toque hablar del presupuesto y de la cantidad económica para hacer frente a estas ayudas, pues mediante enmiendas a los presupuestos, pues ya la dotaremos, porque no hay que olvidar que un 10% de las ayudas de alquiler se han quedado fuera, casi quinientas personas que tenían derecho a la ayuda y que no la han tenido y que consideramos que en el presupuesto del 2017, la partida tiene que ser mayor.

Por lo tanto, yo creo que la vamos a aceptar tal y como está y, simplemente, pues ya de cara al presupuesto trabajaremos todo lo demás.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo enmendante.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente. Señora Zapater, seguramente no estaremos tan lejos en política de vivienda, ustedes y nosotros, como se pone de manifiesto en esta moción y así se lo voy a plantear con esta enmienda que hemos dicho que es por precisar cuestiones que yo creo que son de rigor.

Es verdad que cuando hablamos de política de vivienda en materia de alquiler habría que hablar, seguramente, algo más que de trámite administrativo, como ha quedado manifiestamente claro el jueves pasado cuando aprobamos la Ley de Emergencia Social, con todos los grupos políticos, casi, casi con consenso.

Y yo creo que hay que ir un poco más allá, parque de viviendas, bueno, registro, pero incluso más allá, como no solamente la detección, sino también promover leyes en materia de vivienda que mejoren esta situación, o incentivos fiscales, u otros tantos más. Pero a lo que vamos,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

a la concreción, en lo que ustedes solicitan, lógicamente, estamos de acuerdo en que hay que incentivar esta política social de alquileres y que es muy importante porque con la crisis económica existente todavía permanente, a pesar de que se diga que hay una cierta mejoría, pero todavía hay familias que lo sufren, hay que evitar esa exclusión social que se puede producir cuando se pierde la vivienda.

Y creemos que estas ayudas, pues, lo que hacen es digamos como un emplaste o un balsámico preventivo que, lógicamente, hace que esa exclusión social, no se produzca. Y, lógicamente, pues, tenemos también que plantear que se ha cambiado algunas cuestiones en la convocatoria del perfil y esto hace que se acceda por parte de más unidades de convivencia o familias que pueden cumplir los requisitos de estas ayudas.

Por lo tanto, dos objetivos, aumentar el número de familias, lógicamente, y las partidas que se conceden para esas ayudas. Casi, casi un 90% de las unidades solicitantes cumplen los requisitos y pueden acceder a ello, por lo tanto, garantizamos esa permanencia en una vivienda en régimen de alquiler.

Pero hay que precisar, y ese es un poco el fruto de la enmienda, que la convocatoria que se produce ya el año 2014, en julio con el Decreto 120, se establecía ya el Plan aragonés para el fomento de alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, para el período 2014-2016. Esto es muy importante porque es el plan estatal que inmerso en ese plan estatal, se incardinan las ayudas que se convocan en Aragón.

Y, por lo tanto, ese desarrollo del plan estatal de fomento, pues, corresponde a 2013-2016, en este caso, y estamos finalizando el período, y por eso fundamentalmente es la enmienda porque es verdad que el año pasado y también quiero precisar eso en la moción, se convocaron el 1 de abril, por cuestiones técnicas presupuestarias.

Recordemos señorías, que se aprobó a finales de enero, el presupuesto y luego tiene que haber el proceso porque tienen que implementarse los fondos del plan de fomento, con los fondos de Aragón. Por lo tanto, todo eso es importante y, claro, si salen en abril las ayudas pueden llegar a año natural hasta diciembre y esto es un poco la situación. El límite máximo que se planteaba era de mil ochocientos euros, no superando el 40% de la renta.

Quiero dar algunos datos por situar contextualmente la situación actual y es que se dotó la convocatoria de un crédito inicial de cuatro millones, setecientos tres mil, cantidad que se aumentó por parte del departamento a cinco millones setecientos mil, un millón más, a través de una modificación presupuestaria propuesta por el departamento, es decir, que se incrementó en un 22% más sobre el inicial previsto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, lógicamente, esto ha hecho, pues, que dentro de las solicitudes presentadas, más de siete mil, total siete mil seiscientos cincuenta y cuatro, archivadas por falta de documentación (...), que es lo que me refería anteriormente, que hay más familias o más unidades de convivencia que las pueden cumplir, denegadas mil dieciséis, renunciadas once, por subsanar ciento treinta y una, solicitudes que pasan a baremación cinco mil seiscientos cuarenta y cinco, resueltas favorablemente cuatro mil ochocientos setenta y seis, un 45% más que el año 2015, tres mil trescientas cincuenta y nueve fue el año 2015 y este es el planteamiento que el departamento y el Gobierno de Aragón quiere continuar haciendo.

Por lo tanto, unido a eso, que es el 90% de los solicitantes, estamos consiguiendo los objetivos que se plantean para seguir con esta política social de ayudas e incremento de recursos. ¿Por qué hacemos la enmienda? Porque, efectivamente, para que se produzca esta convocatoria, hacen falta dos requisitos fundamentales, sin ello dará igual, no podrá producirse.

Primero y fundamental que haya una, digamos prórroga, del Plan estatal de vivienda y esto, efectivamente, se va a producir seguramente, con toda seguridad, nunca es absolutamente claro, el día 15 de diciembre porque hay una reunión con las comunidades autónomas y el Gobierno de España para que el ministro de Fomento se plantee dicha prórroga o por parte del ministro de Fomento.

Esto es un tema importante, se prorroga ese Plan estatal del fomento de alquiler de viviendas, ese 15 de diciembre, pues, lógicamente, habrá ese plan y también es importante para que esto se pueda realizar, que el presupuesto estatal para la prórroga de la parte del Ministerio de Fomento tiene que aprobarse y también tenemos que aprobar el plan, o perdón, el presupuesto del Gobierno de Aragón para implementar esas cantidades del plan.

Esto es así, técnicamente, no es porque yo lo esté utilizando políticamente, si alguien de una forma, digamos subliminal, o taimada, dice, fíjate, aprovecha meter aquí la cuña. Gracias, señora Zapater. En todo caso, digo esto porque sería interesante que llegáramos al acuerdo porque en el fondo estamos de acuerdo.

Y, por último, señor presidente con su benevolencia habitual, en el último párrafo, pues estamos de acuerdo, estamos de acuerdo que se haga una notificación mediante no publicación en BOA, como dicen ustedes, sino para que haya una aplicación informática en la que sea posible el conocimiento, de tanto una cosa como la otra, a través de un identificador personal que proteja la identidad del diseñador como usted está diciendo.

Bueno, en todo caso, también es verdad que la publicación nominal es de acorde con la legislación vigente. Pero bueno, en definitiva estamos de acuerdo en lo fundamental con esas matizaciones técnicamente y políticamente necesarias, que sin ello podremos aquí aprobar lo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

queramos pero imposible llevarlo a la práctica para que se beneficien esas casi cinco mil familias - “beneficien” entre comillas- para que tengan esta ayuda que yo creo que casi casi a veces es un derecho objetivo en muchas ocasiones.

Este es el planteamiento y yo espero -señora Zapater- que en ese espíritu que usted decía, en lo de record navideño, lleguemos a un acuerdo y se pueda aprobar esta propuesta por parte de todos los grupos parlamentarios, que beneficiaremos seguramente a muchas familias en Aragón. Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Muy bien. Grupo Ciudadanos.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracias señor presidente.

Yo celebro este consenso, ya que en las últimas semanas hemos podido debatir varias veces sobre este tema, ha habido varias iniciativas al respecto. Y creemos que la enmienda de Chunta Aragonesista complementa positivamente el primero de los párrafos.

No hay que olvidar, efectivamente -como ha dicho señor Briz- la legislación que nos afecta en este tema, la renovación del Plan estatal de Vivienda. Y yo querría señalar brevemente, la predisposición positiva que parece que ha manifestado el nuevo ministro de Fomento, don Iñigo de la Serna.

Al respecto del segundo párrafo, creemos que es evidente que hay que cumplir, hay que conjugar el cumplimiento a la normativa con el respeto, efectivamente, a la Ley orgánica de Protección de Datos y a la Privacidad de las Personas. Por eso -como digo, ya concluyendo- creemos correcta la aceptación de esta enmienda de Chunta, y el sentido de voto de nuestro grupo será positivo.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Bien. Pues, lógicamente, pasamos al Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Escartín, de Santos Lorente.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Muchas gracias presidente.

Ante la moción que tratamos hoy, pues simplemente va a ser un poco redundar el hecho de que tenemos súper claro, más que claro, que el acceso a la vivienda no se trata de un tema asistencial, puntual u oportunismo, sino que se trata de caminar hacia que realmente se convierta en un derecho constitucional, y por eso, tenemos que trabajar no sólo para cumplir lo que es la emergencia actual sino para hay un moviendo pasos hacia el cambio de modelo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En este sentido, este caminar hacia otro modelo, en el cual la vivienda a lo mejor no hace falta que sea en compra sino que se pueda trabajar muchísimos el tema de la vivienda que se aseguirables, pues evidentemente es una responsabilidad de la Administración, y aquí estamos para ello, ¿no? Entonces en esa línea, pues evidentemente, todo lo que sea mejorar o aportar ideas en este debate y en este trabajo hacia ese cambio de modelo, hacia más alquiler y más precios sociales y aseguirables, y menos compra e hipotecas o modelo de burbuja inmobiliaria, pues evidentemente, nos tendrán en ello perfectamente.

Es sorprendente que precisamente las iniciativas con la que viene hoy, vengan de algunos sectores. Pero bueno, bienvenidos sean y cuanto mayor consenso haya en esta línea, mejor y más fácil será el camino entre todos ¿no? De hecho hay cosas que no van por ideologías sino que se caen de cajón.

En este sentido, ya centrándonos en lo que es la moción, pues en el primer párrafo entendemos que sí que ahí, sí que hay una dependencia total, bueno, o práctica en lo que viene siendo hasta ahora, de lo que es la convocatoria del Gobierno estatal, del central. A ver qué es lo que nos plantean en esta reunión, que comentaba al señor Briz ahora, del 15 de diciembre, a ver qué es lo que planea el Partido Popular y los alegados como el PAR, que están ahí arriba, y a ver si cabe debate o no cabe debate, porque a lo mejor hacen una convocatoria en la cual no cabe debate de cuántos meses podemos convocar o no.

En este sentido, bueno, pues la propuesta de modificación del texto que presenta el Gobierno pues estupenda, como todo se queda condicionado pues ahí estamos todos y ahí entra la unanimidad.

Que sean doce meses. Lo entendemos imprescindible, por lo que ya ha explicado muy bien la portavoz que presentaba esta iniciativa. Que sea cuanto antes. Pues sí. Y que se cubra el cien por cien de la demanda. Pues también nos parece más que lógico. Pero, evidentemente, no puede estar condicionado a un máximo de una partida. Si lo que deberíamos teneres hacia el máximo de cobertura y no el máximo de ejecución de una partida que... con fin.

En este sentido, también ha emplazado la portavoz que presentaba esta iniciativa al debate presupuestario que es donde realmente tenemos que ver y votar todos, en la realidad del debate que vayamos a mantener hoy aquí en esta Cámara.

En cuanto a las notificaciones, la segunda parte, bueno entiendo que una vez se acepte o no se acepte la enmienda, decidiremos el voto.

En cuanto a lo de las notificaciones, en cuanto a publicar, en cuanto a notificar al individuo, pues maravillosa, maravilloso avance. Y en cuanto que es la publicidad de las ayudas públicas, evidentemente, el equilibrio entre la discreción, la privacidad, el respeto a la intimidad y la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

transparencia en ayudas públicas, esperemos que se trabaje en la línea adecuada y que se pueda eso, comprobar que las ayudas se estén dando a las personas que se tienen que ayudar por parte de la administración que es quien tiene la responsabilidad y no que recaiga esta responsabilidad como se podía intuir en otras fórmulas en quien no la tiene.

En ese sentido, ahí también estamos muy de acuerdo con lo cual, bueno, en principio supongo que la enmienda será aceptable y ahí nos (...) a todos. Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Muy bien diputada. Tiene la palabra, en consecuencia, don Fernando del Grupo Socialista.

*El señor diputado SABÉS TURMO:* Gracias presidente.

Señor Zapater, el Grupo Socialista ha entendido que usted va a aceptar la enmienda del Grupo Mixto, de Chunta Aragonesista, y creemos, pensábamos apoyar ya la moción, pero pensamos que mejora todavía está moción.

Sí, es cierto que coincidimos con el señor Briz que dependemos de lo que pase en Madrid con el plan de vivienda y, evidentemente, también con los presupuestos del Gobierno de Aragón para ponerlo en marcha.

Coincidimos con usted que los doce meses sería la situación idílica, sería la situación razonable, la real, dificultad para poderla llevar a cabo, evidentemente, por el tema administrativo, por el tema del procedimiento administrativo, y creo que tampoco debemos esconder ni debemos de hacernos trampas a nosotros mismos que el procedimiento administrativo nos lleva muchas veces a que no podamos convocar o que no podamos conceder por el plazo que nos gustaría.

Y sí, coincidimos con usted plenamente en el identificador personal, es decir, pensamos que ese es un elemento que mejora sustancialmente, aunque también como el señor Briz, lo que se ha hecho hasta ahora es perfectamente legal y está perfectamente adaptado a la norma.

Sí que es cierto, que creo que en estas Cortes deberíamos ampliar probablemente la discusión sobre la vivienda, sobre el plan de vivienda u otros elementos. Otros elementos fundamentales como: qué instrumentos de análisis y conocimiento tenemos, cuál es el hecho de que necesitamos promover leyes en materia de vivienda que prevengan la especulación, la modificación de la ley de arrendamientos, qué incentivos fiscales podemos plantear, cuáles son o que organismos se podrían crear –administrativos- que gestionen la intermediación y el alquiler social, qué parque y cómo lo dotamos de vivienda pública, es decir, incentivan empresas que construyan vivienda alquiler tanto libre como protegida, el fomento de otros regímenes de tenencias.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es decir, creo que en este o creemos, grupo socialista, que en este debate de la vivienda, este debate profundo que creo que todos los grupos coincidimos, debemos ampliar esa discusión más allá de las ayudas que podamos plantear dentro de los diferentes planes de vivienda.

Sí que creo que –lo ha dicho ya el señor Briz- pero el esfuerzo que ha hecho en estos momentos el actual Gobierno Aragón en el ejercicio de 2016 es muy importante. Se ha pasado de cuatro millones setecientos mil euros que estaban previstos en la convocatoria a cinco millones setecientos cuarenta y seis mil euros. Son 22% más sobre lo previsto inicialmente. Y se han resuelto cuatro mil ochocientos setenta y seis ayudas de forma favorable, un 45% más que en el año 2015.

Creo que son cifras importantes y que son cifras, que hay que poner de manifiesto. Prácticamente el 90% de los solicitantes se les ha concedido la ayuda.

Es decir, que hay mucho por hacer -es verdad-, hay mucho trabajo por desarrollar. Creo que normativamente también tenemos que hacer un trabajo importante en estas Cortes de Aragón ligado a la vivienda. Pero creo que este Gobierno, creo que está consejería, ha hecho en este ejercicio, en el año 2016, un esfuerzo muy importante en la materia. Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Pues muy bien. Entonces tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL:* Muchas gracias señor presidente.

Señor Briz, quedará en consejero, con el permiso del consejero actual, se ha perdido esta comunidad autónoma con usted. Pues yo le escuchaba y predica usted... Me ha convencido hasta a mí, le he estado escuchando como gesticulaba y como nos explicaba todo lo que hay que hacer, y yo claro, menos mal que ya le conozco y enseguida he vuelto a la realidad.

Pero bueno, a parte de la broma, en el treinta y ocho aniversario de la Constitución o el veintiocho – como dijo ayer el señor Iglesias- que eso sí que es recortar años y no otra cosa. En el treinta y ocho aniversario de la Constitución en bueno que cada vez que hablemos de vivienda, recordemos el contenido del artículo 47. El artículo 47 que dice que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Y lo más importante, dice que los poderes públicos, es decir nosotros, promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho.

Si de verdad centráramos cuáles son los dos problemas más acuciantes en materia de vivienda que afectan a los ciudadanos hoy en día. El primer problema, diríamos que es la imposibilidad por parte de muchos ciudadanos de poder afrontar los pagos necesarios para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mantener su vivienda. Y el segundo problema, sería la imposibilidad de acceder, y por lo tanto, mantener una vivienda digna.

Estos problemas son los que comprometen claramente lo dispuesto en el artículo 47, y es ahí donde nosotros deberíamos centrar la acción. Cómo no vamos a estar de acuerdo en estas Cortes de Aragón en, primero que haya convocatoria de ayuda a inquilinos y luego que las notificaciones a los inquilinos que se hayan concedido las ayudas se les comunique individualmente. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo?

Así como que la publicación en el BOA se haga tanto a los inquilinos que se les haya concedido la ayuda como a los que se les haya denegado. ¿Cómo no van a estar de acuerdo todos los grupos políticos de estas Cortes en que se convoque en las ciudades financieras a la mayor brevedad posible? Pero cómo no vamos a estar de acuerdo. Es que lo contrario sería hablar de vulnerabilidad social y tantas otras cosas que se nos llena la boca y luego no hacer nada, es decir, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo?

Desde el Grupo Popular, evidentemente, vamos a estar de acuerdo en que se publiquen cuanto antes las ayudas financieras a inquilinos, en que se pinte –señor Briz- en el presupuesto la parte proporcional de ayuda financiera incluida, porque si no pintamos no puede a ver. Y desde luego, en que se reconozcan y haya una prórroga del plan estatal de vivienda que es un requisito técnico-político pertinente.

Por lo tanto, vamos apoyar esta iniciativa del Partido Aragonés con la enmienda presentada o sin la enmienda. Muchísimas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Bien tienen ustedes claro, en consecuencia, doña Berta. ¿Podemos proceder?

Procedemos, ¿votos a favor? Parece que es por unanimidad. Don Fernando también votaba, que se había olvidado de votar en esta sala. Y en consecuencia pues ¿quieren turno?

Don Gregorio.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Por cortesía “florentina” –como siempre todo el mundo dice parlamentaria cambiemos-, agradecer a la señora Zapater la admisión de la enmienda a su texto, porque veo que pone las cosas donde tienen que estar. Muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* Sí, doña Berta.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A veces toca ser duro y a veces toca ser pues más benevolente, yo creo que al final esta moción ha sido muy realista y no ha ido a hacer daño al Gobierno, sino todo lo contrario, a ayudar. Y también, pues bueno, agradecer a todos los grupos el apoyo.

Yo estoy de acuerdo señor Sabés con usted cuando ha hecho el planteamiento de que estas ayudas es verdad que tienen un componente existencialista, que tendríamos otro debate, ese debate supongo que vendrá con la ley de vivienda que esperábamos en noviembre o que el consejero dijo que en noviembre estaría, no la tenemos.

Desde luego al resto de grupos, por lo menos a este grupo, al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés le gustaría poder opinar. Está muy bien que opinen todos los sectores, plantean que de cara a abril la tendremos encima de la mesa, y entonces ahí, seguramente... Pero mientras eso llega, desde luego, estas ayudas yo creo que forman parte de –vamos- de lo fundamental para sobrevivir de muchas familias.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (GARCÍA MADRIGAL):* A usted siempre doña Berta. ¿Sansó? ¿Diputado? ¿Doña Marta? ¿No? ¿El insigne Campoy? ¿No? Bueno, pues pasamos al punto del orden del día, que se refiere a la conformidad con el acta. Don Inginio, ¿hay conformidad?, don Herminio perdón. Todo es conformidad. ¿Ruegos y preguntas?

Pues que sean ustedes y estén lo más festivos posibles en los próximos días. Ahora nos quedamos nosotros a dictaminar el orden del día. *[Se levanta la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.]*